



DEPARTAMENTO: OFICIALIA MAYOR.

MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO. 25 de Agosto de 2015.

I.I. Haciby Antonia Ek Torres
Titular De La Umaip Motul.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de **ENERO - AGOSTO 2015**, relativo al artículo 9 fracción XXI de la Ley De Acceso A La Información Publica Para El Estado Y Los Municipios De Yucatán, *respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.*"

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211 fracción VII de La Ley De Gobierno De Los Municipios Del Estado De Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidad contra servidores públicos por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Psic. Esmeralda Noemi Montero Guerra.
Oficial Mayor Municipal Del H. Ayuntamiento 2012-2015.

Firma Del Titular La UMAIP: Haciby Antonia Ek Torres.
Fecha De Generación Del Documento: 25 De Agosto De 2015.
Fecha De Actualización De La Información: 25 De Agosto De 2015.

